

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO 26/27

La nota del alumno al final de cada evaluación se obtendrá con el siguiente cómputo:

1. La media de las notas de **pruebas escritas como mínimo sobre los contenidos**, una a mitad de la evaluación y otra al final, supondrá el **70%** de la nota de evaluación. Las fechas de ambas se fijarán al principio de la evaluación.
 2. Pruebas sobre las lecturas guiada y autónoma: **20%**.
 3. Se recogerán un mínimo de dos **trabajos de clase** al trimestre, cuya media supondrá el 10% de la nota.
- Para poder conseguir una media de aprobado sumando los porcentajes, el alumno debe sacar al menos un 40% de la nota máxima asignada a cada bloque de los porcentajes. La nota mínima para aprobar es un 5.
 - Las **faltas de ortografía o de redacción** se penalizarán según los criterios establecidos por la comisión de la PAU:
 - ✓ Se podrán descontar en total hasta 2 puntos.
 - ✓ El primer error ortográfico (tanto de grafías como de tildes) no se penaliza.
 - ✓ A partir de la segunda falta, cada error resta 0,25 puntos. Si se repite el mismo error ortográfico en la misma palabra, solo cuenta como una sola falta.
 - ✓ Por errores en la redacción, presentación, coherencia, cohesión y por incorrecciones léxicas o gramaticales, se puede restar un máximo de 1 punto adicional, respetando siempre el límite total de los 2 puntos.
 - El criterio para el **redondeo** de la nota será el siguiente: la nota de evaluación se subirá al siguiente número entero que resulte de calcular la media cuando el decimal sea 0,7; 0,8 o 0,9; en el resto de los casos, se dejará el número entero sin subir. Ejemplo: 5,6 será un 5; 7,8 será un 8.
 - El **examen extraordinario** versará sobre todos los contenidos del curso, incluidas las lecturas. Seguirá los mismos criterios indicados para los exámenes del curso en cuanto a contenidos, ortografía y redondeo. Para calcular la nota extraordinaria no se contarán los trabajos de clase, sino solo el propio examen, que deberá versar en su 80% sobre los contenidos de lengua y literatura de todo el curso y el 20% restante sobre las lecturas.
 - En Bachillerato se seguirá el criterio de **evaluación continua**, de forma que todos los contenidos vistos entrarán en todas las pruebas escritas. El aprobado en una prueba recuperará la anterior suspensa, salvo en el caso de los suspensos por la lectura guiada, que deberán recuperarse con una prueba específica.
 - La **nota final ordinaria** será una media ponderada de las tres evaluaciones: las notas de la primera y la segunda contarán el 30% cada una, mientras que la nota de la tercera supondrá el 40%.
 - Cualquier intento de **copia** en un examen, incluida la mera presencia del móvil, supondrá una calificación negativa en la evaluación. Una vez corregido el examen, si existe sospecha de copia en la respuesta a alguna pregunta, se podrá requerir discretamente del alumno que conteste de nuevo a dichas preguntas. Si no es capaz de contestar correctamente, esas preguntas serán calificadas con un 0. En el caso de los trabajos, si se sospecha del uso de IA o de otro tipo de copia y el alumno no es capaz de demostrar que es suya la autoría respondiendo a cuestiones que se le planteen sobre los contenidos o el proceso de ejecución de los trabajos presentados, estos serán calificados con un 0. Asimismo, se aplicarán los acuerdos de la CCP al respecto.
 - Los alumnos que **falten a un examen o a otro tipo de prueba** obligatoria oral o escrita, o a la entrega de un trabajo, deberán justificar su ausencia con un documento médico u oficial el mismo día de su reincorporación al centro. Si no justifican su ausencia de la forma indicada, deberán atenerse a lo indicado para las recuperaciones.
 - Aquellos alumnos que pierdan el **derecho a la evaluación** continua por acumulación de faltas de asistencia deberán realizar una prueba específica a final de curso que incluya todos los contenidos indicados en esta programación (80% de la nota) y todas las lecturas obligatorias del curso (20% de la nota). Este examen se atenderá a los demás criterios expuestos.